

Corte Suprema de Justicia de la Nación

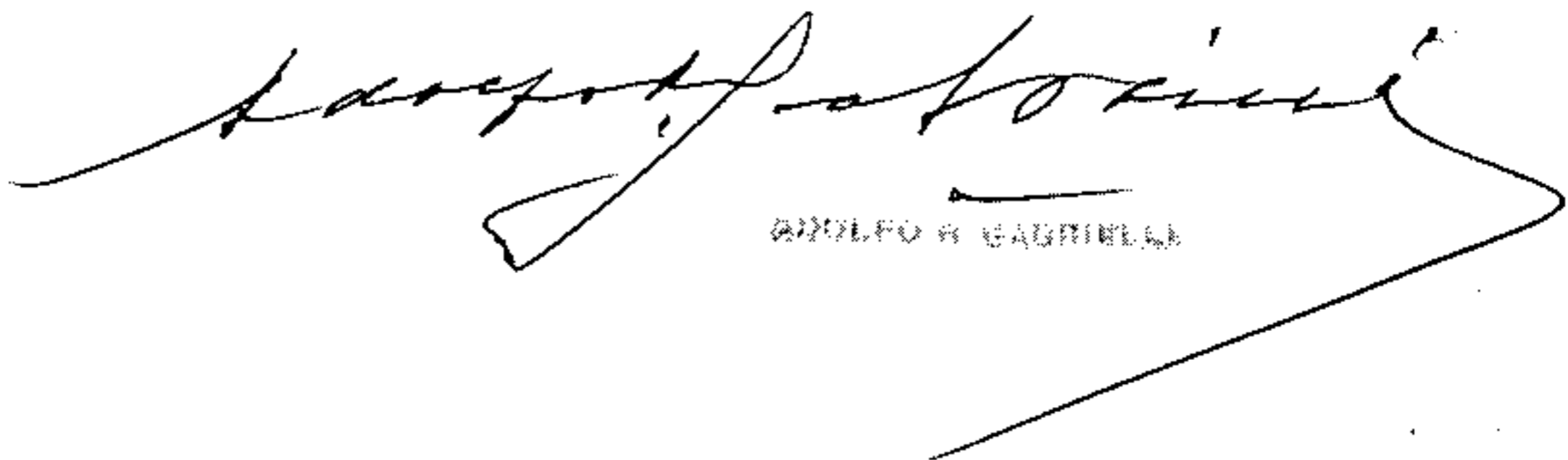
Buenos Aires, 5 de marzo de 1980.-

En atención a lo dispuesto por la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná en la resolución transcrita a fs. 13 y teniendo en cuenta lo solicitado a fs. 12,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a pagar los haberes del Oficial Superior de Sexta de la Habilitación de las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones, señor Tomás Cubilla, durante el tiempo que dure su licencia por enfermedad, por intermedio del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de Los Libres!-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO R. GABRIELLI

m.r.t.c.